



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

vido y n^o a que cumpla su contrato con la parte
de esta Ciudad, quando en caso igual an lo ha
sostenido su notoria justificacion, ratificaba
y ratifico en todo y por todo quanto dexó dicho
en sus anteriores proposiciones y protestas
en ellas incluidas —

El Sr. Dⁿ Bartolomé Navarro Regidor
Dixo: que inteligenciado de los reparos pro-
puestos por los Cab.^{os} Comisionados para la
regulacion del precio por el corto y cortas á la
libra de aceyte del abarro en que unanimem^{te}
convienen no tener por suficiencia los docum.^{tos}
de justificacion presentados por Christoval San-
chez Manzanera, era de parecer que suspen-
diendo los efectos del acuerdo ultimamente
celebrado sobre dho. particular se comette
con inmercion de los testimonios inveniados
por el Sr. Dⁿ Andres Tenxer la resolucion
de esta Ciudad en el cabildo anterior y agre-
gandore á mas testim.^{os} de los regidores que
hubiere habido desde que se cometió á infor-
me la solicitud de dho. Manzanera para
anociarlo á la representacion acordada se con-

S

